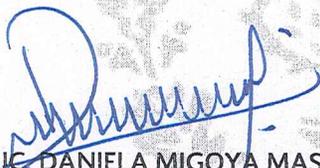




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0591/2017
BITÁCORA: 21/G3-0308/01/17

Puebla, Puebla, 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

TOMAS MARGARITO RODRIGUEZ CONTRERAS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4609/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| PARCELA NÚMERO 113 Z-1 P1/1 DEL EJIDO PUERTO NACIONAL, Tlachichuca, S-21-179-PAR-016/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 20.408 Metros cúbicos | 2 | 1 | 2 | 16859677 | 16859678 |
| PARCELA NÚMERO 113 Z-1 P1/1 DEL EJIDO PUERTO NACIONAL, Tlachichuca, S-21-179-PAR-016/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.710 Metros cúbicos | 1 | 3 | 3 | 16859679 | 16859679 |
| PARCELA NÚMERO 113 Z-1 P1/1 DEL EJIDO PUERTO NACIONAL, Tlachichuca, S-21-179-PAR-016/16, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.396 Metros cúbicos | 2 | 4 | 5 | 16859680 | 16859681 |
| PARCELA NÚMERO 113 Z-1 P1/1 DEL EJIDO PUERTO NACIONAL, Tlachichuca, S-21-179-PAR-016/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.506 Metros cúbicos | 3 | 6 | 8 | 16859682 | 16859684 |
| PARCELA NÚMERO 113 Z-1 P1/1 DEL EJIDO PUERTO NACIONAL, Tlachichuca, S-21-179-PAR-016/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.425 Metros cúbicos | 1 | 9 | 9 | 16859685 | 16859685 |
| PARCELA NÚMERO 113 Z-1 P1/1 DEL EJIDO PUERTO NACIONAL, Tlachichuca, S-21-179-PAR-016/16, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.063 Metros cúbicos | 2 | 10 | 11 | 16859686 | 16859687 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0591/2017
BITÁCORA: 21/G3-0308/01/17



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Puebla, Puebla, 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
LIC. DANIELA MIGUEL ANGEL TRETTA

Referencia: 0117 AN. 1/1 EXP. 217/16 P

L'DMM/ L'MOCP/ L'LSC/ych